Norma XI de calidad para la comercialización de Lino

Norma XI - S.A.P.y P.1075/94

Norma de calidad para la comercialización de LINO
NORMA XI

Rubros	Base	Tolerancia de recibo	Bonificaciones	Rebajas	Observaciones
Contenido de Materia Grasa S.S.S. y L. (1)	40%	-	Para valores superiores a 40% a razón de 1% por cada % o fracción proporcional.	Para valores inferiores a 40% a razón de 1% por cada % o fracción proporcional.	-
Acidez de la materia grasa	1,5%	-	No corresponde -	Para valores superiores a 1,5% a razón de 2,5 por c/% o fracción proporcional	-
Materias extrañas	-	8% (2)		Hasta la tolerancia de recibo 8% a razón de 1% por c/% o fracción proporcional	Para valores superiores a 8% se rebajará a razón de 1,25% por c/% o fracción proporcional
Humedad	-	10%		(3)	-

Insectos y/o arácnidos vivos: **libre**

Revolcado en tierra: Según la intensidad se arbitrará un descuento sobre el precio de 0,5 - 1,0 - 1,5 - 2,0 %.

(1) Sobre sustancia seca y limpia

(2) Incluido 0,5% de tierra.

(3) Cuando la mercadería exceda la tolerancia de recibo para humedad (10%) se descontará la merma correspondiente de acuerdo a las tablas establecidas y la tarifa convenida de secado.

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.